INFORME NO. 4 DE SUPERVISIÓN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 E.S.E.
PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD EL ORTIGAL, ESE NORTE 2"
INTERVENTORÍA	CONSORCIO KADOSH
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	N°. 3-200-68.4-179-2025
CONTRISTA DE OBRA	CONSORCIO EL ORTIGAL NORTE
No. CONTRATO DE OBRA	N°. 3-200-68.3-001-2025
DOCUMENTO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 4
PERIODO	15 DE OCTUBRE 2025 AL 14 DE NOVIEMBRE 2025.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3121-2024

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

FIRMA:

Aprobó: Oscar Eduardo Murillo Paz
Supervisor del contrato N°. 3-200-68.4-179-2025

ANGELA ASTUDILLO A.

Proyectó: Angela María Astudillo Argote – Apoyo técnico a la supervisión

INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución, correspondiente al periodo del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2025, documenta el estado de avance de la construcción de la Nueva Unidad de Atención en Salud El Ortigal de la ESE Norte 2 en el marco del convenio interadministrativo No. 3121-2024 celebrado con la Gobernación del Cauca en articulación con la dependencia de la Secretaría de Salud Departamental, el cual abarca las actividades desarrolladas por la Supervisión para la revisión, control y seguimiento del Contrato de Interventoría N°. 3-200-68.4-179-2025.

Esta iniciativa se enmarca dentro del proyecto "Fortalecimiento de la Prestación del Servicio de Salud en el Departamento del Cauca", cuyo objetivo estratégico es robustecer la red de prestadores de servicios de salud pública, alineándose con las metas establecidas por la Nación y el Departamento para mejorar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

CONTENIDO

1. Información General del Proyecto 4
1.1. Contrato de Interventoría 4
1.2. Contrato de Obra 5
2. Ejecución Física 6
3. Ejecución Financiera 11
3.1. Estado financiero contrato de Interventoría 12
3.2. Estado financiero contrato de Obra 12
4. Conclusiones y Actividades en Seguimiento 13

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

CONVENIO	Convenio Interadministrativo No. 3121-2024 Secretaría de Salud Departamental del Cauca.
DEPARTAMENTO	Cauca
MUNICIPIO	Miranda
ENTIDAD BENEFICIARIA	Empresa Social del Estado E.S.E. Norte 2
PROYECTO	"Construcción de la Nueva Unidad de Atención en Salud El Ortigal, ESE Norte 2"
VALOR TOTAL DEL PROYECTO FINANCIADO	$ 1.941.336.849 (mil novecientos cuarenta y un millones trescientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte.)

1.1. Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - N°. 3-200-68.4-179-2025	
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Consorcio KADOSH
NIT	901.949.010-6
REPRESENTANTE LEGAL	Michelle Vanessa Proaño Muñoz
IDENTIFICACIÓN	1.061.791.956
OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable del contrato cuyo objeto es realizar la construcción de la nueva unidad de atención en salud El Ortigal ESE Norte 2".
VALOR DEL CONTRATO	$ 133.504.576 (ciento treinta y tres millones quinientos cuatro mil quinientos setenta y seis pesos). INCLUYE IVA.
CDP	N° 175 del 14 de abril de 2025
RDP	N° 536 del 14 de julio de 2025
ACTA DE INICIO	15 de julio de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de marzo de 2026.

1.2. Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA - N°. 3-200-68.3-001-2025	
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio El Ortigal Norte
NIT	901.933.639-8
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Felipe Bonilla Quintana
IDENTIFICACIÓN	1.144.094.392
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar Construcción De La Nueva Unidad De Atención En Salud El Ortigal, Ese Norte 2.
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.807.832.273 (mil ochocientos siete millones ochocientos treinta y dos mil doscientos setenta y tres pesos).
CDP	N° 174 del 14 de abril de 2025
RDP	N° 537 del 14 de julio de 2025
ACTA DE INICIO	15 de julio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de febrero de 2026.

2. EJECUCIÓN FÍSICA

Durante el presente periodo de ejecución, las actividades en obra han seguido un plan de trabajo estructurado en dos líneas principales concurrentes, enfocadas en la finalización de la etapa estructural de mampostería y la preparación de superficies para los siguientes oficios. La primera línea ha concentrado los esfuerzos en la culminación del sistema portante principal. Este sistema, ejecutado íntegramente con mampostería estructural, incluye la fundición de todos los elementos de concreto armado, específicamente las vigas de amarre a nivel superior, las cuales se encuentran completamente terminadas. Estas vigas son fundamentales para garantizar el comportamiento monolítico de la estructura, proporcionando restricción lateral a los muros y distribuyendo las cargas de la cubierta de manera uniforme. Con respecto a la albañilería, los paramentos verticales internos de carga están finalizados al 100%. Los trabajos recientes en esta actividad correspondieron a la conclusión de elementos complementarios pero críticos: la colocación de los muros de antepecho y las culatas superiores. Estos elementos constituyen los apoyos perimetrales y los hastiales que recibirán y soportarán estructuralmente el sistema de cubiertas, garantizando la correcta transferencia de cargas y la estabilidad del conjunto.



ILUSTRACIÓN 1. Culminación de fundición de Vigas Aéreas.





ILUSTRACIÓN 2. Mampostería estructural terminada.

Paralelamente, y como segunda línea de trabajo, se ha iniciado y se encuentra en desarrollo la actividad de repello en los paramentos tanto internos como externos. Esta etapa corresponde a la regularización de las superficies de mampostería para obtener planos uniformes y preparar el sustrato que recibirá los acabados finales (estuco, pintura, etc.). El repello cumple una función técnica esencial al proteger la mampostería de agentes externos, y proporcionar una base adherente y continua para las capas sucesivas. El avance de esta actividad es progresivo y sistemático, siguiendo los protocolos de humectación, preparación de mortero y aplicación en capas, asegurando la adherencia, la ausencia de fisuras y la calidad superficial requerida.

Cabe mencionar que en los muros de fachada se emplea un mortero impermeabilizado dada la exposición a intemperie y en aras de garantizar la calidad de las obras ejecutadas.



ILUSTRACIÓN 3. Actividades de repello en muros internos y de fachada.

Se ha completado la instalación de la cercha metálica en el patio central de la Unidad de Atención en Salud, ejecutada en estricta conformidad con el diseño estructural aprobado, el cual define su geometría, tipo de conexiones y especificaciones de los aceros. Esta solución fue técnica y

constructivamente necesaria para cubrir las luces existentes e integrarse a la disposición de la estructura portante, contando con la revisión y aprobación previa de la interventoría del proyecto. La secuencia de montaje se desarrolló mediante un proceso planificado que incluyó el izado, el posicionamiento y la fijación definitiva de los elementos. Durante cada fase se implementaron controles de calidad para verificar la nivelación, la alineación vertical (plomada) y la correcta conexión a los apoyos diseñados, garantizando así la integridad estructural y el cumplimiento de los criterios de seguridad y desempeño establecidos.



ILUSTRACIÓN 4. Cercha metálica de Patio Central.

De manera paralela, se ejecuta la instalación de la estructura de perfilería metálica en el resto de los espacios de la Unidad de Atención en Salud. Este trabajo, fundamental para la etapa siguiente, constituye la base preparatoria que permitirá el montaje seguro y correcto del sistema de cubierta de teja, asegurando las condiciones de soporte, nivelación y anclaje requeridas para su colocación definitiva.



De forma simultánea, se avanzan las actividades correspondientes a las instalaciones especiales, esenciales para el funcionamiento operativo de la infraestructura de salud. Estas labores comprenden la implementación de los puntos de suministro para los sistemas hidráulico, eléctrico, de voz y datos. Específicamente, en el sistema hidráulico se realiza el suministro e instalación de tubería de PVC para presión de ½", así como la colocación de llaves de paso de 1 ¼" tipo Red White. En coordinación con estas tareas, se procede con la instalación de cajas de conexiones multiuso, las cuales albergarán y organizarán los empalmes y terminales para los circuitos de energía eléctrica, telecomunicaciones (voz/datos) y conectividad a Internet, sentando las bases para los posteriores acabados y la puesta en servicio de estos sistemas.



ILUSTRACIÓN 5. Instalaciones hidráulicas y eléctricas.

3. EJECUCIÓN FÍSICA

Los indicadores de ejecución física de obra para el presente periodo se muestran a continuación:

FECHA DE CORTE	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
15 de noviembre 2025	29.40%	28.41%

Frente a lo anteriormente relacionado, es posible evidenciar a corte del 15 de noviembre de 2025, se registra un atraso acumulado de -0.99% respecto a lo programado.

La interventoría manifiesta que en articulación con el contratista de obra y a modo de contingencia se ha efectuado incremento de cuadrillas de mano de obra para incrementar los rendimientos en sitio principalmente con actividades en cubierta que posibiliten la apertura interna de acabados.

Es importante mencionar que actualmente se avanza en el desarrollo de un balance de obra por parte del consorcio contratista, dadas las condiciones particulares de sitio y necesidades actuales, lo que traerá consigo una primera reprogramación de obra.

Finalmente, se recalca que cualquier modificación que se derive de este proceso, y que constituya una modificación al proyecto original, debe ser socializada a la Empresa Social del Estado ESE Norte 2 y la Secretaría de Salud Departamental del Cauca.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en la *cláusula 8. FORMA DE PAGO* del contrato de interventoría No. 3-200-68.4-179-2025 se establece que la entidad hará al Interventor pagos mensuales iguales, en pesos colombianos, previo recibido a satisfacción por el supervisor de los servicios de interventoría prestados, correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría.

Frente a lo anteriormente mencionado, se tiene la siguiente relación:

4.1. Estado financiero contrato de Interventoría

CONCEPTO	VALOR DE ACTA	FECHA DE CORTE ACTA	ESTADO DE PAGO
ACTA NO. 1	$ 16.688.072	14 de agosto 2025	REALIZADO
ACTA NO. 2	$ 16.688.072	14 de septiembre de 2025	REALIZADO
TOTAL ACUMULADO	$ 33.376.144		

Se tiene registro de la recepción de una solicitud de pago correspondiente al Acta No. 3, presentada por el consorcio interventor. No obstante, a la fecha no se ha aprobado el pago del acta radicada dado que se requiere efectuar una actualización al no. del contrato, puesto que, por error involuntario el número del contrato en el clausulado complementario difiere del registrado en la plataforma secop II, por tanto, se avanza en trámite de otrosí para la total coherencia de la información contractual.

4.2. Estado financiero contrato de Obra

Según la información proporcionada por la Interventoría y la supervisión de la Empresa Social del Estado Norte 2 ESE, respecto al contrato de obra N°. 3-200-68.3-001-2025 en el cual se establece que *"…La E.S.E. pagará el valor del contrato por medio de actas parciales que se elaborarán de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por el interventor…"*

Se manifiesta que a la fecha no se han efectuado actas de cobro parcial por parte del consorcio contratista El Ortigal Norte.

CONCEPTO	VALOR DE ACTA	FECHA DE CORTE ACTA	ESTADO DE PAGO
ACTA	0	0	NO SE HAN EFECTUADO COBROS A LA FECHA.

La interventoría reporta que actualmente está efectuando la revisión de la primera acta de pago emitida por el consorcio contratista de obra.

5. CONCLUSIONES Y ACTIVIDADES EN SEGUIMIENTO

Conforme al reporte de indicadores de gestión del período, el avance físico real acumulado alcanza un 28.41%, registrando una desviación negativa de 0.99 puntos porcentuales respecto al avance programado acumulado, que se había establecido en un 29.40% para este corte. Esta situación, que evidencia un retraso incipiente, hace imperativo que las partes involucradas implementen de inmediato las medidas correctivas pertinentes. El propósito de dichas acciones es recuperar la senda programada, incrementando los rendimientos en la ejecución sin comprometer en ningún caso la calidad de los trabajos y asegurando el estricto cumplimiento del plazo contractual establecido. Para ello, se requiere la revisión y optimización de la programación de actividades, la posible redistribución o refuerzo de recursos y personal de obra calificado y no calificado.

La Supervisión del proyecto ha manifestado la necesidad de proceder con la formalización del balance de obra. Para ello, resulta indispensable la consolidación completa de todos los soportes documentales solicitados, específicamente las memorias de cantidades de obra y los planos definitivos, los cuales deberán presentarse debidamente firmados y aprobados por la Interventoría. Este procedimiento es fundamental para definir y registrar de manera integral las condiciones reales de ejecución del proyecto, asegurando que estas guarden una coherencia estricta con el monto presupuestal asignado y las obligaciones contractuales.

Se solicita a la interventoría remitir la información correspondiente al seguimiento del Plan de Calidad y a la implementación del Plan de Gestión Integral de Obras (PGIO) que debe ejecutar el consorcio contratista. Este requerimiento se fundamenta en las obligaciones contractuales detalladas en el contrato No. 3-200-68.3-001-2025, así como en las partidas presupuestales correspondientes.

Se solicita suministrar la información pertinente respecto a los trámites administrativos y técnicos necesarios para la implementación de los servicios públicos esenciales de la Nueva Unidad de Atención en Salud. Es prioritario avanzar en la gestión del punto de conexión de agua potable ante la entidad prestadora del servicio, así como completar la tramitación integral del diseño eléctrico, que incluye la obtención de la factibilidad técnica y su aprobación formal ante la CEO. Estas gestiones son críticas para asegurar la operatividad

del proyecto dentro de los plazos establecidos y constituyen un factor clave para el éxito de la puesta en marcha y operatividad.

La Supervisión informa que se encuentra en desarrollo el trámite administrativo requerido para la obtención de la carta catastral, documento solicitado por el consorcio contratista. Este procedimiento es necesario para que la Corporación Autónoma Regional correspondiente (CRC) pueda emitir al municipio el certificado que confirme que la obra ejecutada no requiere licencia ambiental.